ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 19
Lunes 22 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 19
Lunes 22 de junio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggy
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 20
EXPEDIENTE N.º 21.997, RATIFICACIÓN O NO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SEÑORA SILVIA CHARPENTIER BRENES Y DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES ECHANDI GURDÍAN, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR), CON VIGENCIA A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020 Y POR EL RESTO DEL PERÍODO LEGAL CORRESPONDIENTE, HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2027 20

SEGUNDA PARTE 35
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 35
PRIMEROS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.° 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS 35
EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL 35
EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 36
EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 36

ANEXOS 38

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 19, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

Señores y señoras diputadas, favor prestar la debida atención.

Les informo que se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre el trámite de segundo debate del proyecto de ley Reforma del Inciso 4) del Artículo 518, del Artículo 537, y del Inciso 6) del Artículo 587, del Código de Trabajo, Ley N.° 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas, expediente 21.489, la cual se conocerá oportunamente.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



MOCIÓN DE ORDEN

Del Diputado Eduardo Cruickshan Smith

Hace la siguiente moción:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaía en segundo debate sobre el expediente 21489.

Margarita Matarrita R.

S.D/19JUN'20/AM11:13:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUN. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Diputado, ¿se va a referir a la moción?

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los diputados y diputadas.

Señor presidente, lo que procede en esta etapa de la sesión es informar que se ha presentado una moción de revisión, pero la moción de revisión, al ser sobre un proyecto votado en segundo debate, debe conocerse en la segunda parte de la sesión, no en la primera parte.

Por lo tanto, señor presidente, le solicito apegarse a nuestro Reglamento.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, de conformidad con el artículo 155 sobre la revisión, en su párrafo…, en el párrafo quinto que dice expresamente: Las mociones de revisión se conocerán en el lugar que ocupaba el asunto cuya revisión se pide o a más tardar inmediatamente después de la aprobación del acta.

La primera condición no se cumple, pero la segunda condición inmediatamente, después de la aprobación del acta, es la que estamos aplicando en este caso. De manera que esa es la razón por la que estamos conociendo la revisión en este momento.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la revisión.



22-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				lunes 22 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



22-jun-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se inicia, se inicia el control político.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero decir nada más que he votado a favor la revisión del expediente veintiuno…, del expediente que acabamos de revisar, 21.489, porque llegaron unas

observaciones no de la Corte, sino de dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia que piden ajustes al texto. Y siempre tenemos la buena disposición de buscar ajustes o mejoras al texto, pero quiero señalar lo extemporáneo del señalamiento.

Este proyecto en la Comisión de Asuntos Jurídicos fue consultado a la Corte Suprema de Justicia en dos ocasiones. El texto fue redactado con base en las observaciones de la Corte y hasta este momento, lunes, a las nueve y media de la mañana, llegan a mis manos las observaciones enviadas por los dos señores magistrados, que con mucho gusto vamos a revisar, porque todo lo que ayude a mejorar los proyectos es bienvenido, pero es un procedimiento extemporáneo.

Hubo suficiente tiempo para que los señores magistrados enviaran sus observaciones y no creo que esta deba ser la práctica para tramitar los proyectos de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, comparto con usted que se debieron haber tomado las previsiones en otros momentos para que el proyecto fuera mejorado. En eso, lo comparto con usted que talvez la Corte no actuó en el momento que debieran actuar, que es cuando se les hicieron las consultas correspondientes.

Pero lo que sí no compartimos, o no puedo compartir con usted, es que califique la actuación como extemporánea, porque mientras exista un recurso, como es el caso del recurso de revisión, no podemos hablar de que es extemporáneo. Porque si el recurso estuviera extemporáneo, sería manifiestamente improcedente y, en este caso, se interpuso el recurso de revisión en tiempo y en forma, de manera que no podemos hablar de que está extemporáneo.

Pero compartimos los otros argumentos de fondo.
Iniciamos con el control político de hasta quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Lo ocurrido este fin de semana con el sector comercial del país no debe de ser de recibo. Este tema no tiene nombre no porque no sepamos que las medidas sanitarias son necesarias, las cuales debemos acatar y respetar, como lo hemos hecho hasta hoy.

Digo que esto no tiene nombre por el daño generado a las clases medias y a las clases vulnerables de este país, por la falta de planificación en el manejo económico de la pandemia.

Cuando hablo del sector comercial y de las clases medias y vulnerables, debo referirme al pequeño comerciante que tenía sus esperanzas en este fin de semana del Día del Padre, y el Gobierno les estuvo prometiendo un respiro con tan ansiada fase tres de apertura.

Me refiero a la gente que debe pagar seguro social para el mantenimiento de nuestra Caja; es la gente que debe pagar la luz porque las compañías eléctricas no tienen contemplación para cortarla; es la gente que no quiere dejar abandonados a sus empleados, pero que las cuentas ya no le cierran; es la gente a la que se le acabaron las prórrogas y tiene que hacer frente a sus deudas; es la gente a la que golpeó el Gobierno prometiéndoles la tan ansiada fase tres, que les fue reafirmada al jueves, y que al día siguiente, el viernes, se le notificó que ya no iba, pese a haber realizado preparativos costosos en sus ya maltrechas empresas.

A ello me refiero con la falta de planificación, la misma que está ausente en toda la Zona Norte. Digamos las cosas como son, todo producto del mal manejo de las altas autoridades gubernamentales en la Zona Norte. Y digo altas autoridades gubernamentales, porque esto no es culpa de la Policía, no es culpa de nuestros guardacostas, no es culpa de los agentes migratorios o del OIJ, que con valentía y exponiendo su vida protegen a nuestra patria.

Es culpa de aquellos quienes deben planificar estratégicamente y de manera integral el manejo de la pandemia. La Zona Norte está en riesgo y la realidad es que el Gobierno no sabe cómo atenderla.

Señores del Gobierno, seamos serios, vayamos hacia una apertura y reactivación ordenada, pero no juguemos con la comida de los costarricenses. Y aquí es donde digo y propongo, como el Gobierno ha extremado medidas sanitarias en ciertos cantones por la cantidad de casos, bueno, hagamos lo mismo en aquellos cantones a la inversa.

Reactivemos aquellos territorios donde la pandemia ha sido menos despiadada, abramos progresivamente los cantones que no han sido tan afectados. Sigamos el ejemplo de los países europeos donde las zonas menos golpeadas por la pandemia han tenido un respiro económico, con aperturas graduales, al contrario de las zonas más afectadas y que requieren todo el apoyo del Estado. Planeemos y focalicemos bien, pero tanto para cerrar como para abrir.

Asimismo, señores del Gobierno de la República, protejamos nuestras fronteras, protejamos de la ineptitud y de la falta de planificación de las altas autoridades encomendadas a resguardarlas y a protegerlas del manejo irresponsable de la crisis sanitaria por parte del Gobierno de Daniel Ortega.

Costa Rica, se nos acaba el espacio para corregir los graves errores en materia económica y de seguridad nacional, ¿será necesario que respondan los pequeños empresarios ante el enriquecimiento de las grandes por la pandemia?, ¿será necesario que se muera la gente también de hambre y no sólo por el covid-19?, ¿serán necesarias protestas masivas para que se señalen y se corrijan los errores que se han cometido?, yo creo que eso no es necesario, pero sí es necesario levantar la bandera en el concierto de las naciones para decirle al mundo que Costa Rica ha hecho todo lo que tiene que hacer para luchar contra la pandemia, pero que Nicaragua está manejando esto de una manera absolutamente irresponsable, absolutamente irresponsable y los costarricenses que hemos, nos hemos metido en la cuarentena sanitaria y que nos hemos metido con el reflejo de la economía no es…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora en el tiempo en la diputada Salas Eduarte hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Abarca Mora:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero aprovechar este espacio para hacer una denuncia que, digamos, coinciden con lo que siempre hemos dicho y hemos reclamado y que algunos reclamaban con mucho énfasis y era que se mantenían en campaña, que engañaban al pueblo de Costa Rica y que anunciaban cosas que no eran ciertas, bueno, casualmente el año pasado el Gobierno de la República en bombos y platillos anunció un programa exclusivo para la clase media en vivienda y para dedicar recursos de Fosuvi el Banhvi a fortalecer posibilidad de vivienda para la clase media.

Bueno, quiero decirles contarle a los costarricenses que hoy existe un conflicto entre el Ministerio de Trabajo y en Banhvi que imposibilita o que más bien está interpretando que no debe trasladarle los recursos al Banhvi, Fosesaf, Desaf no le traslada recursos al Banhvi porque dice que sólo debe ser única y exclusivamente para el estrato uno, es decir más pobres, eso en turrialbeño es que no existe entonces voluntad del Gobierno para financiar el programa que anunciaron, que existe ese conflicto porque además sabido un dime qué te diré entre la Procuraduría, en la Procuraduría entre el banco…, entre el Ministerio de Trabajo y el banco y entonces realmente lo que urge es que el presidente de la Republica establezca cuáles son sus prioridades.

Si es la prioridad del anuncio, el lindísimo del programa para clase media o si es otra hoy que nos cuente resuelva y que no sea la Procuraduría de que tenga que decir efectivamente a poner en claro que Desaf debe transferir por ley recursos al Banhvi para que ahí se tomen decisiones en función de las inversiones en vivienda que se tienen en el país en un sector tan deprimido como es el de construcción en un momento en el que la gente tiene muchísimas necesidades, y yo, en la insistencia que he tenido de priorizar, priorizar, no puede ser que existan conflictos que perfectamente pueden resolverse en Casa Presidencial y no en la Procuraduría General de la República atrasando toda la planificación, atrasando todas las necesidades de la gente, pero sobre todo permitiendo que dentro del mismo Gobierno existen dos posiciones que básicamente tienen conflictuado la posibilidad de la clase media a acceder a vivienda, eso es en resumen.

Diputado presidente. quisiera serle dos minutos a la diputada Franggi Nicolás.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputado Abarca Mora.

Continúa en uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por siete minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Yo le cedí mi tiempo a la diputada Franggi Nicolás, entonces si por favor le puede asignar el tiempo a ella.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No me habían informado de la sesión de ese tiempo, pero con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Nicolás hasta por siete minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas, muy buenos días a los costarricenses que me escuchan esta mañana.

Para mí es imposible el día de hoy hacer uso de la palabra sin referirme al caso de la UPAD, no solamente por los recientes titulares surrealistas y vergonzosos como este del diario de la extra la semana pasada que se titula el presidente de Costa Rica con cinco causas penales, entre ellas prevaricato, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, violación de datos personales y violación de comunicaciones de las y los costarricenses, sino que también me quiero referir este

tema por la serie de acontecimientos que la semana pasada también surgieron en cuanto a la UPAD y que parecen casi de película de espionaje, de red de espías de la mafia, y que le paran, de verdad, y les ponen los pelos de punta a los habitantes de nuestro país.

Y es que en días recientes los costarricenses tuvimos noticia de que nada más y nada menos tres funcionarios públicos, costeados por el bolsillo de las y los costarricenses, tuvieron la osadía de llamar a la señora defensora de los habitantes para tratar de torcer su juicio en un proceso de investigación abierta. Y cuando uno ve este tipo de cosas, de verdad que uno dice que ya en este país uno lo ha visto todo.

Es una barbaridad y un relajo que aquí tengamos funcionarios públicos, como el presidente ejecutivo del IMAS, que más debería estar concentrado en resolver los problemas del Bono Proteger, llamando a la señora defensora de los habitantes, o que veamos también a un agente de la Policía de la DIS metido en la Defensoría también tratando de tener injerencia en este proceso de investigación, donde está vinculado el señor presidente y ver hasta un embajador que desde Guatemala se da el tupé de llamar a la señora defensora de los habitantes para también tratar de manipular su criterio en cuanto a esta investigación judicial.

De verdad que cuando uno ve este tipo de cosas uno piensa que aquí en el país de verdad hay costarricenses que creen que este es un Estado totalitario, que este es un Estado policial, que no es un Estado de derecho y que aquí se pueden dar el lujo de tratar de torcer un proceso investigativo tan serio y tan preocupante como este proceso que se está llevando en cuando a la UPAD.

Estos delitos, esto que estoy mencionando, compañeros y compañeras, se llama corrupción, corrupción de la más vil que se podría hacer en estos momentos, en momentos tan angustiantes, en momentos tan apremiantes como estos. Gente que aproveche que en media pandemia todos estamos viendo hacia resolver los problemas del covid, y que mientras tanto se vayan de puntillas, a hurtadillas, para tratar de seguir torciendo la ley en nuestro país.

Y cuando uno ve este tipo de cosas también uno se pregunta: ¿dónde está el Ministerio Público?, ¿dónde está el Ministerio Público?, ¿por qué el Ministerio Público no ha mandado a llamar a estos funcionarios?, ¿por qué no ha abierto también un proceso de investigación contra ellos, en algo que los vincula en hechos gravosísimos que podrían estar también perjudicando la prueba que se está recabando en este proceso?

Y claro, cuando uno ve a un Ministerio Público tan complaciente en este tipo de temas, es que uno se da cuenta las razones del porqué aquí tenemos animosos que se dan el tupé de llevar a cabo este tipo de actos, porque sienten que no tienen consecuencia.

Y en medio de mi angustia y en medio de mi asombro por lo que está pasando con la UPAD, que no piense la señora defensora que yo también aquí no voy a dejar de mencionar lo que está pasando en la Defensoría, porque tan vergonzoso es lo que está pasando en Casa Presidencial como lo que está pasando allá en barrio México.

No puede ser posible que en la Defensoría se pierda un audio, por Dios; o sea, nunca visto en nuestro país que aquí se pierda un audio de una investigación que se le hace principalmente al señor presidente en ese audio perdido.

No puede ser posible que en ese proceso de investigación de la Defensoría la señora defensora utilice o permita que un funcionario público, desde su teléfono, haga la grabación, habiendo siete grabadoras dentro de la Defensoría, siete grabadoras institucionales.

No puede ser posible que la señora defensora nos venga a informar, ahora sí, que se perdió el audio dos meses después porque le metieron un amparo. Y no puede ser posible que la señora defensora también venga aquí a revelar que sufrió presiones hasta que vino aquí a esta Asamblea Legislativa. ¿Por qué se lo calló la señora defensora? Así que también mi crítica va con muchísimo dolor hacia la Defensoría.

Y yo quiero aprovechar, compañeros y compañeras, para decir que a mi juicio este tema de la UPAD trascendió ya la comisión de investigación que se está dando en el seno de esta Asamblea Legislativa, la cual es muy importante esa investigación.

Pero lo que está pasando en la Defensoría también tiene que ser discutido en este Plenario, porque aquí pusimos a la defensora, porque aquí dimos los votos para que esta defensora llegara a representar a los costarricenses, porque les dijimos a los costarricenses que esa era la mejor defensora para representar el país.

Y después de este bochorno, de estos episodios lamentables, muchos costarricenses, lamentablemente, ya ni siquiera creen en la Defensoría, y eso es lo más lamentable que le podemos hacer a nuestro país.

Así que yo hago un llamado vehemente, compañeros y compañeras, a que este Plenario tenga el coraje también de establecer un análisis serio y un debate al respecto de lo que ocurre en la Defensoría y que valoremos qué va a pasar con la defensora, que a mi juicio ya yo no sé si tiene que seguir ahí llevando las riendas de la Defensoría en nombre de todas las y los costarricenses.

Y casualmente, a razón de eso, he presentado un proyecto de ley para que quede habilitada la posibilidad de este Plenario de, en cualquier momento, cuando pasen escándalos como este, tenga que venir la defensora de los habitantes a este Plenario, a este podio donde se juramentó, a también rendirles cuentas a los habitantes ante casos bochornosos, como esta situación.

Yo lamento profundamente lo que está ocurriendo con la UPAD, pero más lamento el daño que le están haciendo a la Defensoría. Lo lamento profundamente, porque cuando pasan este tipo de cosas le estamos haciendo daño a Costa Rica, a todos y a todas los habitantes de este país.

Muy lamentable que la UPAD en cuenta también que se llevaran entre las patas, como dicen, a la Defensoría de los Habitantes que es tan importante que sea intachable e incólume para los costarricenses y lamentablemente en este momento no lo es.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

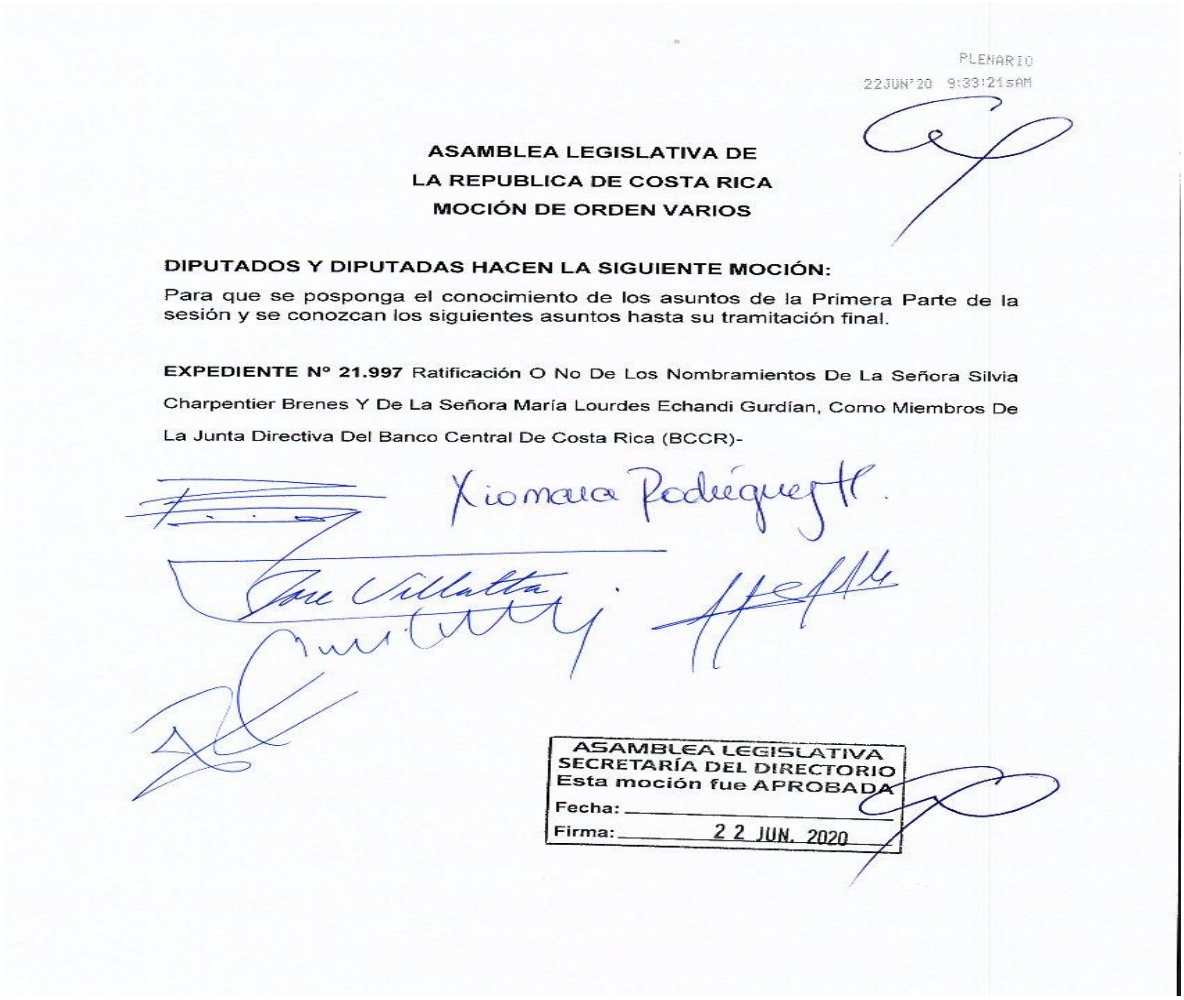
Gracias, diputada Nicolás.

Antes de continuar con la sesión, quisiera comunicar que, de conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento, se señala la sesión extraordinaria de mañana martes 23 de junio del 2020, para la discusión y votación de los informes de mayoría y minoría elaborados por los integrantes de la Comisión Especial que Estudie, Analice y Eventualmente Proponga Proyectos de Ley o Reformas en relación con la Administración del FEES, expediente número 21.052.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio ubicar dichos informes en el primer lugar de los asuntos del régimen interno, para que inicie su respectiva discusión y se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta la votación definitiva.

Si no se ha agotado el listado de uso de la palabra, faltando cinco minutos para las diecinueve horas, esta Presidencia dará por discutido el informe y procederemos con la votación de inmediato.

Se ha presentado una moción de posposición que dice lo siguiente:



PLENARIO
22JUN'20 9:33:21sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN VARIOS

DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos hasta su tramitación final.

EXPEDIENTE Nº 21.997 Ratificación O No De Los Nombramientos De La Señora Silvia Charpentier Brenes Y De La Señora María Lourdes Echandi Gurdían, Como Miembros De La Junta Directiva Del Banco Central De Costa Rica (BCCR)-

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUN. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas en el Plenario.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Niño Gutiérrez, Rodríguez…, Rodríguez Steller.

Vamos a anular la votación y repetirla porque hay un problemita con la tarjeta de uno de los señores diputados.

Vamos a hacer la votación abierta.

Pueden emitir su voto a partir de este momento.

Señores y señoras diputadas, por favor, favor emitir su voto.

Muñoz Céspedes, Volio Pacheco, Villalta Flórez, León Marchena, diputado Ramos.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jun-20

Votación				Fecha lunes 22 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 11

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros, buenos días.

El próximo, presidente, el próximo 1° de julio, que es el miércoles, entran en vigencia una serie de exoneraciones que han estado hasta hoy vigentes, valga la redundancia, con respecto al cobro de o la aplicación del cobro del impuesto al valor agregado en varios sectores; el turismo es uno, construcción, canasta básica, incluyendo el cobro del impuesto al valor agregado en los alquileres de locales comerciales.

Yo entiendo que para mañana es importante tener un debate acerca de lo del informe del FEES, del Fondo para la Educación Superior. Entiendo que el próximo jueves el Plenario legislativo recibe a la defensora de los Habitantes para su informe, entiendo que esos son, digamos, intervenciones importantes en ese Plenario.

Pero me parece, presidente, y hago un llamado especial a los jefes y jefas de fracción para que realmente ampliemos las sesiones durante esta semana, para que abordemos una serie de iniciativas que hay en la agenda legislativa y que necesariamente para tener aplicación tienen que votarse de aquí al próximo miércoles; es decir, básicamente en esta semana.

Yo le rogaría hacer las gestiones pertinentes para que todas esas iniciativas puedan valorarse dentro de una agenda de consenso legislativo y que podamos abordar este tema, entendiendo que hay muchos sectores a nivel nacional que están pendientes de la resolución de esta Asamblea Legislativa.

Ya lo conversé con el jefe de fracción de Liberación Nacional y espero también la comprensión para que trabajemos horas extra y podamos sacar esa agenda.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Thompson.

Vamos a decretar un receso de hasta quince minutos, y vamos a pedirles a los jefes y jefas de fracción, y los representantes de los grupos parlamentarios, que se hagan presentes al Salón de Expresidentes para discutir un par de temas.

Se decreta un receso hasta por quince minutos.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Se prorroga por diez minutos más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se reanuda la sesión con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 21.997, RATIFICACIÓN O NO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SEÑORA SILVIA CHARPENTIER BRENES Y DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES ECHANDI GURDÍAN, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR), CON VIGENCIA A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020 Y POR EL RESTO DEL PERÍODO LEGAL CORRESPONDIENTE, HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2027

Se inicia la discusión con la explicación del informe de los proponentes.

El informe se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2021.997.pdf

Para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Informe afirmativo unánime del 15 de junio de 2020, Jorge Fonseca Fonseca, Mileydi Alvarado Arias, Enrique Sánchez Carballo, Luis Fernando Chacón Monge, Carlos Luis Avendaño Calvo, Rodolfo Peña Flores, Otto Roberto Vargas Víquez.

Se inicia la discusión por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Ramos González.

Diputado Welmer Ramos González:

Compañeros y compañeras…, la disculpa del caso, perdón, tenés razón, pido las disculpas del caso, la costumbre de hacerlo de pie me traicionó y no fue mi intención.

Pocas instituciones públicas tanta influencia en la marcha de la economía de Costa Rica como el Banco Central, a través de las decisiones que toma con su Junta directiva, porque por ella pasan las decisiones más importantes de política monetaria, de política cambiaria y crediticia, el acierto o desacierto de sus

decisiones influyen de manera significativa sobre el funcionamiento general y la eficiencia de la economía nacional, inclusive pequeños errores de lo que decida puede significar que miles de millones de colones cambian de manos quedan que la distribución del ingreso y la riqueza se modifiquen y que la producción el empleo se frenen o por el contrario se reactive, una institución qué tiene tanto poder en sus manos y a la que le toca cumplir con responsabilidades de tan importante envergadura debe ser una institución totalmente transparente al control ciudadano, debe rendir cuentas frente a los mecanismos propios de la democracia y estar sometida al escrutinio público no sólo con respecto a las decisiones que adopte, sino en relación a los procesos de estudio y debate qué anteceden las decisiones que ahí se toma.

Me refiero a esto porque hoy en día en la Junta directiva del Banco Central tenemos unos miembros que están a tiempo sumamente parcial y cuando digo sumamente parcial es eso el miembro de la Junta directiva hoy en día no tienen ni siquiera un escritorio en el Banco Central llega únicamente a las reuniones y teniendo esa importancia tan grande en las decisiones del país, es como que tuviéramos nosotros a la Corte Suprema de Justicia con una Sala Cuarta que llegue únicamente a decidir cosas y que no esté a tiempo completo.

Más allá de eso, se encuentra uno situaciones verdaderamente preocupantes en cuanto a la transparencia. Las actas de la Junta Directiva del Banco Central no son públicas, no están publicadas en la página. Y si uno quisiera saber de un acta, tiene que saber específicamente de cuál y pedirla por un número, que si uno no conoce y no las tiene disponible, cómo lo va a saber. Tiene que haber algún acto de adivinación para poderse uno enterar de eso.

Pero por eso la decisión que hoy vamos a tomar es de suma importancia. Y esto claramente sobre esta decisión la recoge la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley 7558, la cual, en el artículo 17 inciso c), señala que la Junta Directiva estará conformada por un presidente ejecutivo y por seis personas de absoluta solvencia moral y amplia capacidad y experiencia en materia económica, financiera, bancaria y de administración. Y repito, económica, financiera, banca y de administración.

Esto lamentablemente muchas veces se ha incumplido y entonces el debate que se da en la Junta Directiva para tomar decisiones es un debate débil, poco profundo y que podría, con un presidente ejecutivo que cometiera errores, podría someterse a mayor incurrimiento de errores, si de eso se trata, dado que no todos tienen estos conocimientos, algo así.

En virtud de la complejidad técnica de los asuntos que le toca decidir a la Junta Directiva y el importante impacto económico social que esas decisiones tienen, las personas que integren la Junta Directiva deberían, además de dedicarse a tiempo completo, tener profundos conocimientos en economía.

Y cuando uno ve los países desarrollados, los países de similar nivel de desarrollo al nuestro, se encuentra que han adoptado normas estrictas en relación con los criterios de escogencia, desempeño y el grado de dedicación por parte de quienes ocupan los puestos en la junta directiva.

Además de exigir tiempo completo, cero conflicto de intereses, total independencia de participación con los sectores que van a ser regulados, se les exige ser investigadores reconocidos, se les exige que tengan una trayectoria académica importante, etcétera.

Entonces, en este sentido, y con la claridad que lo señala la Ley del Banco Central, es que yo quería referirme a los nombramientos que hoy están propuestos aquí. Y hay…, doña Silvia Charpentier es economista, tiene una amplia experiencia, es una persona que ha estado ya en la Junta Directiva del Banco Central por mucho tiempo, ha estado en procesos de renegociación de deuda, conoce perfectamente el teje y maneje de la acción económica y macroeconómica de este país.

Pero en el caso de la señora Echandi Gurdián lo que veo en el expediente es que es una abogada y una abogada connotada en temas que no son del área de acción del Banco Central.

Entonces, ahí yo quería resaltar esto, porque no dudo de las capacidades en derecho, de la solvencia moral, etcétera, de la señora Echandi Gurdián, pero viendo los atestados es como si nosotros fuéramos a poner en la sala de operaciones de un hospital a alguien que no fuera un profesional en derecho.

En lugar de poner al señor Charles Gourzong, ponemos a don David. Eso ya es otra cosa, uno es médico y el otro es ingeniero. Y entonces es en este sentido en que yo me quisiera referir a esto.

Costa Rica recientemente ingresó a la OCDE y hemos optado por mejorar los estándares. Y entonces, yo les pediría que por transparencia, con la responsabilidad que implica nuestros puestos aquí en esta Asamblea Legislativa, pues tenemos que tomar decisiones que convengan lo mejor posible al país.

Estoy seguro e indico que tengo, por lo que veo en el currículum de la señora Echandi Gurdián, el mejor concepto, pero no es lo que indica la práctica, ni lo que indica la ley.

Es en ese sentido que me quería referir, señor presidente. Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Ramos.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad de dirigirme al Plenario.

Y lo hago no para explicar el informe de la Comisión de Nombramientos, la cual presido, sino para hablar un poquito de las situaciones que prevé la Ley Orgánica del Banco Central para el nombramiento de sus integrantes, y tenemos para este nombramiento que acogernos a lo que la ley señala.

Lo que queramos o lo que pretendamos que se dé en la integración o en las capacidades, o currículos, o profesiones de un miembro de esa Junta Directiva estaría para otro momento en que plantemos una reforma a la integración de esa ley. Por el momento, tenemos que acogernos a lo que tenemos.

La Comisión de Nombramientos revisó estos dos currículos, pidió atestados, pidió documentación adicional.

En una sesión del pasado lunes, conocimos el criterio de las dos, tanto doña Silvia Charpentier como doña María Lourdes y en sendas votaciones la Comisión recomendó al Plenario, ratificar el nombramiento de estas dos personas, de estas dos mujeres.

La Ley Orgánica del Banco Central establece, en su artículo 18, tres requisitos para ser miembros de la Junta Directiva, ese artículo 18 dice lo siguiente: Requisitos de los miembros de la Junta Directiva es indispensable que los miembros de la Junta Directiva reúnan además de las condiciones previstas en el inciso c) del artículo 17, los siguientes requisitos: a) Ser mayores de 30 años, b) ser costarricenses, c) ser de reconocida probidad y honorabilidad.

Retomando el artículo c, el inciso c) del artículo 17, que bien lo indicó el legislador Ramos González, lo que se le podría atribuir falta de experiencia a la señora María Lourdes Ocampo, para mí no es tal en virtud de que ella, en la función pública ha ocupado puestos en juntas directivas que le dan esa experiencia.

Por ejemplo, ella fue miembro propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos del 2010 al 2012, y fue miembro suplente de la Comisión para promover la competencia, de la Coprocom, desde el año 2006 al 2008, y eso es lo que señala la ley.

En virtud de esas dos observaciones en cuanto a los numerales 17 y 18 de la Ley Orgánica del Banco Central, fue que la Comisión de Nombramientos dispuso ratificar el nombre de esas dos personas para que sean conocidos en este Plenario su nombramiento o no.

Desde el punto de vista de la Comisión de Nombramientos las dos tienen la ratificación y para ser totalmente claros y transparentes con todos ustedes, les puedo decir que doña Silvia Charpentier alcanzó los seis votos en la votación y doña María Lourdes alcanzó cinco de los seis en esa votación.

Entonces, estimados legisladores esos los postulados que hay en este momento, para el criterio del presidente de la Comisión de Nombramientos por lo que mencioné anteriormente, doña María Lourdes cumple con los requisitos y si quisiéramos modificarlos o en el ánimo de este Plenario existiera el interés de que sea una persona más técnica o con determinado tipo de profesión, pues, reformemos la Ley Orgánica del Banco Central y lo establecemos así.

Por el momento eso es lo que tenemos y con eso tenemos que tomar las decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por seis minutos treinta segundos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Oyendo la explicación que nos da el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, yo debo decir que lo que establece el artículo 17 que es de la Ley Orgánica del Banco Central, en el inciso c) es muy claro en señalar que la Junta Directiva va a estar conformada por seis personas de absoluta solvencia moral, con amplia capacidad y experiencia en materia y dice: amplia capacidad y experiencia en materia económica, financiera, bancaria y de administración.

Cuando el artículo 18 dice, además de los requisitos establecidos en el 17 no está diciendo que los otros artículos pesan más que este o que este puede obviarse.

Cuando hacemos el análisis del currículum de la señora Echandi Gurdián nos damos cuenta de que participar en la Aresep no hay ahí ningún elemento de política macroeconómica, financiera, cambiaria, crediticia, etcétera, que tenga que ver con esto.

Y tampoco el tema de la Coprocom, que es un tema absolutamente de competencia, entonces, esos requisitos no subsanan la experiencia y el otro requisito que establece claramente el artículo 17.

El otro tema al respecto es que el Colegio de Ciencias Económicas ha señalado la necesidad también de que se cumpla el artículo 17 a cabalidad.

Y es en ese sentido que yo quiero hacer mención porque un órgano que tiene tanta trascendencia, como es la Junta Directiva del Banco Central, no deberíamos, nosotros, poner a profesionales muy buenos en otro campo, pero que no son exactamente los indicados para desempeñarse en esos puestos.

Y esto lo viene señalando la experiencia internacional, las mismas normas de OCDE y demás, de que las juntas directivas deben ser órganos, además de tiempo completo, tener experiencia, ese conocimiento.

Es más, países como Chile, países como Colombia, etcétera, exigen en sus miembros de juntas directivas ser académicos renombrados, si no académicos, ser investigadores renombrados, tener demostrada ampliamente su experiencia y su participación en las discusiones y demás, para que todos los ciudadanos estén totalmente seguros de que quien se está poniendo como integrante de la junta directiva tiene esas capacidades en el área específica macroeconómica, de comercio internacional, cambiaria, financiera, que no son exactamente las que vienen a demostrar el currículum de la señora Echandi Gurdián.

Y señalo, insisto, veo en su currículum a una persona con amplias capacidades y solvencia moral y demás, en todos los ámbitos, pero no en los que corresponde al desempeño en un banco central.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por quince minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente, compañeros y compañeras.

Voy a ser muy breve. No tenía contemplado comentar sobre el tema, pero escuchando los argumentos del diputado Ramos, sí quisiera aprovechar para señalar algunas cosas.

Creo que algunos de los puntos que él toca, me parece, son correctos. Yo también me voy a sumar a decir que eventualmente uno podría valorar en un análisis si las personas que conforman la junta directiva del Banco Central deben o no estar a tiempo completo, si debe de cambiarse alguno de los requisitos, pero lo cierto del caso es que eso no es culpa de las personas que participan o se están ratificando el día de hoy. Eso sería culpa del sistema, porque hoy esa discusión que se está dando no puede ser en el marco de la normativa existente.

Si queremos que las personas estén a tiempo completo, tengamos esa discusión y eventualmente tengamos la discusión también de por qué y cómo lograr que estén a tiempo completo, que se les pueda pagar más, que se les pueda generar exclusividad.

Y me parece que eso es correcto, pero lo cierto del caso es que la discusión de hoy es sobre la ratificación de nombres en el marco de los requisitos ya preestablecidos o definidos en la Ley Orgánica del Banco Central.

Y que ciertamente si hay o no portillos abiertos, tengamos una discusión, así como quedó ya una discusión pendiente de un portillo abierto que se dio en el marco de la discusión para poder dar los recursos del fondo de capitalización laboral.

Y a mí me parece que ese portillo, como ya se ha dicho, hay que cerrarlo, hay que tener una discusión de los temas de la Ley Orgánica del Banco Central y que eventualmente debemos cambiar o no.

Pero lo cierto del caso es que estamos ratificando nombres en los requisitos existentes en el artículo 17 y en el artículo 18, y no puede ser culpa de las personas que participan el error o no que pueda tener el sistema.

Y por eso, yo invito a que tengamos una discusión transparente y abierta de este y otros temas, como si…, como por ejemplo si la Tesorería Nacional debe al mismo tiempo tener el cargo de un viceministerio en el Ministerio de Hacienda o no.

Y lo cierto del caso es que esta Asamblea ha intentado ir cerrando muchos de esos portillos. Y parte de las primeras leyes que se votó en el marco de la OCDE es casualmente, por ejemplo, la independencia política que pueda o no tener quien ejerza la Presidencia del Banco Central.

Y por eso, esta Asamblea Legislativa votó un proyecto de ley, que entre cambios del artículo 17 al que estamos haciendo referencia hoy, busca que el presidente del Banco Central, quien es miembro de la Junta Directiva, tenga voz y no voto, para casualmente ir fortaleciendo esa independencia política.

Yo por supuesto que a todas luces encuentro absoluta capacidad en la señora Silvia Charpentier, a quien estaré ratificando ampliamente, y sí debo señalar que la discusión de los miembros que estemos ratificando ahora o en un futuro no pueden ser cambiados en el marco de lo que ya hoy la ley determina.

Lo contrario significaría que cambiemos primero la ley, para tener esos argumentos de personas a tiempo completo, de que realmente lleguen, que tengan exclusividad, y no lo que hoy la ley o el marco no permite.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hernández.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Voy a ser breve. Como integrante de la Comisión de Nombramientos debo dejar manifiesto en este Plenario legislativo que ratifiqué con mi voto la recomendación de la señora Silvia Charpentier por su amplia experiencia en el Banco Central, por su amplia experiencia en negociaciones internacionales en beneficio de Costa Rica, negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Y en momentos en que el país se encuentra, yo sí quisiera apegarme al espíritu de la Ley Orgánica del Banco Central, en donde señala claramente que las personas que integren la Junta Directiva de este tan importante órgano para Costa Rica deben tener amplia experiencia en materia económica, en materia financiera, en materia bancaria y en administración.

Por lo tanto, así quedó constando mi voto para el segundo postulante, la señora María Lourdes Echandi Gurdián, por quien yo voté en contra al preguntarle si ella contaba con los requisitos para participar. Y realmente no satisfizo su respuesta, porque realmente tiene un currículum extraordinario en una materia totalmente ajena a lo que señala el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Por lo tanto, ratificaré con mi voto a la señora Silvia Charpentier y votaré en contra de la señora María Lourdes Echandi Gurdián.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Chacón.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Vamos a hacer dos votaciones. A través del sistema de boletas, vamos a votar primeramente por la señora Silvia Charpentier Brenes y para que pongan sí o no, y después procederemos a hacer la segunda votación.

Solicito a los ujieres, por favor, repartir las boletas.

No tienen que poner el nombre, pero si lo ponen no anulan la votación, porque es solo por ella que estamos votando, de manera que solo tienen que poner sí o no. Ahí está…

Pero les aclaro que si ponen el nombre de la señora Silvia Charpentier, deben marcar en el espacio que dice sí o no, para saber si la ratificamos o no la ratificamos.

Invito a algún diputado o diputada que quiera hacerse presente para fiscalizar la votación, que lo pueden hacer.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Cuarenta y cinco votos recibidos, cuarenta y cuarenta y cuatro ratificando y uno que no se ratifica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En consecuencia, se tiene por ratificada a la señora Silvia Charpantier Brenes como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Entramos…, abrir puertas.

Iniciamos la segunda votación.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Votaremos por la ratificación o no ratificación de la señora María Lourdes Echandi Gurdián.

Ujieres, por favor, repartir las boletas.

Insto a los y las diputadas ocupar sus curules.

A los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules durante la votación.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Cuarenta y seis boletas.

Treinta y tres no ratificación y trece sí ratificación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En consecuencia, no se ratifica a la señora María Lourdes Echandi Gurdían.

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio que proceda conforme y envíe la comunicación correspondiente al Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Nada más quería consultar por qué razón la Presidencia utilizó el mecanismo de votación secretar para las ratificaciones, dado que en otras legislaturas los presidentes y las presidencias de la Asamblea Legislativa ha hecho estas ratificaciones de manera pública.

Y, por supuesto, como insistir en que esta metodología claramente no ayuda con todo lo que ya se ha venido planteando con anterior, más aún cuando este Congreso, sin ningún desplome, en otras ocasiones ha hecho las ratificaciones de manera pública, eso, por un lado.

Y lo otro la pregunta de siempre, para cuándo la Comisión que va a conocer las reformas al Reglamento, las propuestas de reforma al Reglamento sobre el voto público.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Hidalgo Herrera, en el capítulo segundo, nombramientos, ratificaciones y renuncias, artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el procedimiento se indica claramente, toda elección deberá hacerse por papeletas que contengas los nombres y apellidos de los respectivos candidatos.

De manera que lo hicimos apegados al Reglamento.

Sí, diputada Hidalgo Herrera, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente, por leer la literalidad del artículo, porque ahí en ningún momento dice ratificación, dice elección.

De hecho, cuando usted hizo la lectura, apegado al texto, nunca pronunció la palabra ratificación, por eso mi planteamiento.

Pero eso no es el único punto, en el pasado otras presidencias de apelando justamente a la transparencia, han hecho estas ratificaciones de manera pública.

Yo nada más lo dejo acá, porque la votación ya se dio, como una manera más de constatar que aun teniendo mecanismos, esta institución para hacer las votaciones públicas, aun estableciéndose costumbre legislativa dando la votación pública, desgraciadamente se siguen tomando decisiones de votaciones secretas y peor aún ni siquiera se empieza la discusión en una comisión que aún no ha sido instalada.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Le aclaro a la diputada Hidalgo Herrera que estamos en el capítulo segundo, indica claramente nombramientos y ratificaciones y la ratificación misma conlleva en sí una elección, porque usted tiene la elección de ratificar o no ratificar, tiene una disyuntiva. De manera que conlleva una elección.

En otras oportunidades algunas presidencias lo han hecho públicamente, otros han optado por hacerlo en el ámbito de la privacidad y esta Presidencia, en esta oportunidad, ha decidido hacerlo de esa manera.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por…, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Quería nada más recordarle que doña Carolina Hidalgo también hizo una pregunta de cuándo va a estar instalándose la Comisión de voto público, yo quisiera sumarme a la pregunta, porque además me preocupa que lo expresado por la Presidencia acá difiere de lo que algunas fracciones le han dicho a prensa, ya que algunos compañeros han salido a decir a prensa que se han enviado sus nombres para la conformación y no sabríamos, entonces qué es lo que está atrasando este tema.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, disculpe la omisión de la respuesta a la segunda pregunta. Permítanme indicarles que vamos a verificar en este mismo momento si ya llegaron todos los nombres y si están, si ya han llegado, procederemos a la instalación el próximo jueves.

Sí, diputada Hidalgo Herrera, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Nada más aclarar que a lo que usted hizo referencia es que el título no es el articulado, la literalidad del articulado.

Y, presidente, mi objetivo en realidad respecto a esto es nada más dar claridad sobre estos procedimientos. De hecho, a una ratificación uno le puede establecer revisión de la votación, no así a una elección que es lo que estamos haciendo acá.

Pero más peligroso que esta literalidad o no del artículo es cómo así que esta Asamblea decide qué ratifica en secreto y qué no, un día sí y otro no, y eso para la institucionalidad, por supuesto, es sumamente gravoso.

Cuáles son los objetivos, las razones de fondo, cuando una presidencia con anterioridad ha hecho públicas las ratificaciones y luego otro día las hace secretas.

Cualquier ciudadano si quisiera podría cuestionar estas ratificaciones ante la Sala Constitucional, más aún porque la Sala Constitucional ha dicho que no puede ser ni arbitrario, ni antojadizas las votaciones secretas ni las sesiones secretas de esta institución.

Mi objetivo, por supuesto, es simplemente plantear y recordar que todos los días acá tenemos pendiente esa discusión y tiene una incidencia sobre la transparencia fundamental.

Muchas gracias por estos minutos, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Hidalgo Herrera.

Se ha presentado una moción de posposición de varios diputados y diputadas, que vamos a solicitarle a la primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco



PLENARIO
22JUN'20 9:38:24sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN VARIOS

DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.621. Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas

EXPEDIENTE N° 21.364 Reforma del artículo 460 del Código de Comercio, ley n° 3284 del 30 de abril de 1964 Ley de digitalización del cobro judicial.

EXPEDIENTE N° 21.423 Ley Para El Fortalecimiento De La Acción Social De La Asociación Obras Del Espíritu Santo.

EXPEDIENTE N° 21.400 Ley Para La Definición De La Canasta Básica Tributaria Por El Bienestar Integral De Las Familias

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUN. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Rodríguez, diputada Hidalgo, diputado Castillo.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jun-20

Votación				Fecha lunes 22 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS

VOTADO: 44
Si: 44
No: 0
AUSENTES: 13

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.621.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 12 de marzo del 2020: Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Marulin Azofeifa Trejos, Carolina Hidalgo Herrera, Jorge Fonseca Fonseca, Otto Roberto Vargas Víquez, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Rosa Volio Pacheco.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.621/21.621%20Primer%20dia%202020-06-22%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría. Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.364.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría, 29 de octubre 2019: Ana Lucia Delgado Orozco, María Vita Monge Granados, Carlos Avendaño Calvo, Laura Guido Pérez, Harllan Hoepelman Páez, Wagner Jiménez Zúñiga, Rodolfo Peña Flores, Welmer Ramos González, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.364/21.364%20Primer%20dia%202020-06-22%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si van a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración vía artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, e igualmente, la diputada Vega Rodríguez ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, quiero comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 23 de junio del 2020 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual, para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.400.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 19 de noviembre del 2019: Jonathan Prendas Rodríguez, Luis Fernando Chacón Monge, Aracelly Salas Eduarte, Erwen Masís Castro, David Gourzong Cerdas, Dragos Dolanescu Valenciano.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.400/21400%20%20Segundo%20Dia%202020-06-22%20(1).pdf

Quiero hacerle un recordatorio a los señores presidentes y presidentas de las diferentes comisiones.

De acuerdo con las medidas sanitarias para habilitar el funcionamiento de las comisiones legislativas se estableció la posibilidad de alternar el ingreso de la prensa solo en casos necesarios, en este sentido y para el mejor entendimiento de dicha disposición me permito señalarles que es competencia de cada presidente de las comisiones el determinar en qué condiciones hacen su ingreso los medios de prensa de la forma antes indicada.

Se convoca a sesión extraordinaria para el día martes 23 a las nueve horas con quince minutos.

Sin más asuntos que tratar y al ser las once horas cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

A los miembros de la Comisión de Redacción que están convocados para sesionar cinco minutos después de esta finalización.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO,

EXPEDIENTE N° 21423

MARTES 16 DE JUNIO 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO**, expediente N° 21423.

Las siete mociones presentadas fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 5, celebrada el día dieciséis de junio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 2-4 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-4 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-4 (3-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-4 (4-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-4 (5-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-4 (6-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-4 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).